

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A ABSTENERSE DE EMPLEAR PIEL DE ORIGEN ANIMAL EN EL MOBILIARIO LEGISLATIVO Y A EMPLEAR SUSTITUTOS SOSTENIBLES Y DE CONSUMO RESPONSABLE, A CARGO DE LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quien suscribe, Diputada Julieta Macías Rábago, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente, proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados a abstenerse de emplear piel de origen animal en el mobiliario legislativo y a emplear sustitutos sostenibles y de consumo responsable conforme a la siguiente:

Exposición de motivos

“La industria peletera supone la explotación y muerte de millones de animales, que viven encerrados en pequeñas jaulas en condiciones antinaturales, hasta que alcanzan el tamaño suficiente para ser matados.”¹

Existe la creencia generalizada que la compra de productos de piel no incentiva el asesinato de vacas, esto es un error, pues aunque el ganado vacuno es la principal fuente de cuero, la industria peletera mantiene animales en condiciones insanas y abusivas con el fin de obtener su cuero y productos derivados.

Generalmente los mantienen en jaulas pequeñas en las que no pueden darse la vuelta ni dar un solo paso. El estrés del cautiverio los afecta gravemente y suelen autolesionarse y en los casos de las hembras, llegan hasta comerse a sus crías.

“El cuero proviene principalmente de las vacas lecheras que ya no producen cantidades de leche considerables o también de terneros. Estos animales viven cruelmente confinados, provistos inadecuadamente de espacio y luz solar.

¹ La crueldad de la industria peletera. Asociación Anadel. Recuperado de: <https://www.asociacionanadel.org/explotaci%C3%B3n-animal/las-pieles/>

También están sujetos al transporte, en crueles condiciones, a los mataderos, con un gran número de animales amontonados en un camión que es demasiado pequeño para tantos animales. Además, en muchos casos el ganado no recibe ni agua, ni comida durante estos viajes, y muchas vacas mueren antes de llegar a destino.”²

Desafortunadamente esta industria no solo toma como víctimas al ganado vacuno, pues en distintos países también utilizan ganado porcino, o animales como caballos, ovejas, cabras e inclusive perros y gatos. Por ello la importancia de hacer consciencia sobre la crueldad y sufrimiento que causa esta práctica, así como para buscar alternativas sin crueldad.

“La peletería es un holocausto en donde año tras año millones de animales son capturados y criados en granjas de todo el mundo para utilizar sus pieles como abrigos, bolsos, y todo lo imaginable.

Ha sido responsable de la desaparición de muchas especies. Es terrible pensar que para hacer un tapado de piel de Chinchilla, necesitan matar más de 100 ejemplares.

En países como China se matan cada año más de 2 millones de gatos y perros cuyas pieles son exportadas a Europa y Estados Unidos. Esta piel se vende en objetos como muñecos, llaveros, guantes, juguetes para niños y para animales.

La industria peletera solo busca métodos y productos que aumenten sus beneficios; es frecuente la manipulación genética en estas instalaciones para acelerar la cría.”³

Por si no fuera poco, esta industria también genera altos niveles de contaminación. “El daño al medio ambiente se da cuando las pieles de los animales son bañadas en distintos químicos como amoníaco, formaldehído, peróxido de hidrógeno y otros que ayudan a que las pieles no se pudran en el armario de los compradores.

Además, al desollar un animal, se originan residuos de un promedio de mil toneladas de fósforo sólo en Estados Unidos, lo que termina por contaminar cuerpos de agua. También se ha señalado que el proceso de contaminación se vuelve aún más complejo cuando las pieles son transportadas, secadas, limpiadas, cortadas, pulidas y acabadas, misma razón por la que

² Industria Del Cuero. AnimaNaturalis. Recuperado de: <https://www.animanaturalis.org/p/industria-del-cuero>

³ Industria peletera: crueldad innecesaria y maltrato extremo. BarilocheOpina.com. Recuperado de: <https://www.barilocheopina.com/noticias/2017/04/18/29781-industria-peletera-crueldad-innecesaria-y-maltrato-extremo>

se hace notar que “una prenda de piel sintética gasta 20 veces menos energía que una de piel real.”⁴

Entre los químicos empleados se incluyen sustancias tóxicas como aceites a base de cianuro, derivados de alquitrán, formaldehído, sales minerales, que por sí solas representan un peligro inminente para la salud y el ambiente, pues producen enfermedades como el cáncer testicular.

“En Ranipet, India, se reportaron 3.5 millones de personas en peligro de salud dado a los desechos y sales que se producen en curtidurías cercanas a la región, esto según un informe de Black Smith, compañía que trabaja para reducir los índices de contaminación en países en vías de desarrollo.

De igual manera, algunos estudios revelan que los artículos de cuero que están en contacto directo con la piel humana, contienen un alto grado de sustancias tóxicas. PETA declaró que el convertir la piel de los animales en cuero genera un gran sufrimiento, ya que los animales destinados a este proceso son encerrados y en algunos casos se hierven vivos.”⁵

Por ello resulta indispensable recurrir a materiales alternativos y sostenibles, además de normas más rígidas para evitar que la industria peletera siga utilizando métodos crueles de crianza y matanza así como también reducir su potencial contaminante al medio ambiente.

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales de 1978⁶, ratificada por nuestro país, establece que “todo animal posee derechos, y que el desconocimiento y desprecio de aquellos han conducido y siguen conduciendo a la humanidad a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales.”

Además el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece “el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, acompañado de la obligación correlativa del Estado de garantizar y proteger el respeto a este derecho.”⁷

⁴ El constante choque entre la ecología y la industria peletera. Jaqueline Resnik, Forbes. 13 de octubre de 2016. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/forbes-life/choque-ecologia-industria-peletera/>

⁵ El constante choque entre la ecología y la industria peletera. Jaqueline Resnik, Forbes. 13 de octubre de 2016. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/forbes-life/choque-ecologia-industria->

⁶ Declaración Universal de los Derechos de los Animales, 15 de octubre de 1978. Recuperado de: <https://www.fundacion-affinity.org/la-fundacion/declaracion-universal-de-los-derechos-del-anim/>

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_170521.pdf

La comunidad científica ha demostrado en reiteradas ocasiones la capacidad de los mamíferos y otras especies para sentir dolor y sufrimiento, tanto físico como mental, al contar con las estructuras cerebrales destinadas a dichas funciones.

En ese orden de ideas, resulta injustificable que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión se disponga a retapizar 678 curules con piel vacuna;

“Diputados de la 64 Legislatura, con mayoría de integrantes de la Cuarta Transformación, se olvidaron de la austeridad y alistan el remozamiento de los salones de pleno y Legisladores, y para ello cambiarán 4 mil 375 metros cuadrados de alfombras verdes; se retapizarán y restaurarán 678 curules y dará mantenimiento a 540 escritorios de esos espacios.”⁸

Dentro de este remozamiento y restauración se tiene contemplada “la rehabilitación del Mobiliario del Salón de Sesiones y Salón Legisladores de la República de la Cámara de Diputados, emitida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de San Lázaro, se busca el retapizado de 678 curules con piel vacuna en respaldos, coderas, riñoneras y asientos.

La licitación HCD/LXIV/LPN/ 29/2021 para la rehabilitación de las curules establece que en los salones de sesiones y legisladores son los espacios de mayor importancia de la Cámara de Diputados, “se localizan diversos mobiliarios, consistentes en curules, lugares y mesas, los cuales a través del tiempo se han deteriorado por falta de mantenimiento adecuado y su uso habitual, situación que afecta considerablemente el aspecto de éstos, por tal motivo resulta necesario el mantenimiento y/o rehabilitación integral, mejorando su higiene, confort, funcionalidad y seguridad para los usuarios.”⁹

Este hecho transmite a la ciudadanía el mensaje de que al Poder Legislativo le resulta de mayor importancia “mejorar el confort” de los usuarios a costa de la vida de cientos o tal vez miles de vacas que, tras una vida de maltrato en la producción de lácteos, son asesinadas cruelmente para satisfacción de caprichos humanos.

Así como en el cumplimiento de la legislación vigente, somos las personas legisladoras quienes tenemos el primer deber y responsabilidad de aplicarlas y respetarlas a cabalidad, de igual manera el Poder Legislativo tiene el deber de ser guía y ejemplo para sus representados

⁸ Quieren cambiar alfombra y pieles a Palacio Legislativo. El Universal. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/olvida-austeridad-la-4t-y-rehabilita-san-lazaro>

⁹ Quieren cambiar alfombra y pieles a Palacio Legislativo. El Universal. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/olvida-austeridad-la-4t-y-rehabilita-san-lazaro>

en el pleno respeto de los tratados internacionales de los que nuestro país es integrante y en congruencia con el principio de progresividad en los derechos.

“Dejar de usar prendas elaboradas con pieles de animales implica que en algún momento estas crueles formas de vestirse sean una cuestión del pasado y que se reconozca que el cuerpo y la piel de los animales es sólo suya, de nadie más. Los animales que comparten este planeta con nosotros tienen derecho a vivir en él y disfrutarlo.”¹⁰

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a abstenerse de emplear piel de origen animal en el mantenimiento de las instalaciones legislativas.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a incorporar en sus procesos de mantenimiento los mecanismos necesarios para evitar el uso de piel animal y sustancias contaminantes, procurando reemplazarlas por sustitutos sostenibles y de consumo responsable.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 26 de mayo de 2021.



Dip. Julieta Macías Rábago

¹⁰ Usar pieles en prendas es una costumbre, no una necesidad: ONG. Ivette Lira, Sin Embargo. 17 de febrero de 2016. Recuperado de: <https://www.sinembargo.mx/17-02-2016/1623461>